

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**

Reunidos en la sala del H.C.D. de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, el día catorce de marzo de dos mil diecisiete a la hora diecinueve y quince minutos, con la presencia de los Sres. consejeros Rosellini, Bergallo, Diaz, Copertari, Inardi, Bellitti, Guerrero, Mocci, Barboza, Brossa, Fernandez, Mendez, Sahar, Perazzolo, Mendoza, Villanueva y Garzón, se inicia la primera Sesión Ordinaria del año con la presidencia del Sr. decano arquitecto Santiago Dutari y la actuación como secretario del Sr. Secretario General arq. Marcos Ardita, para el tratamiento del siguiente orden del día:

1. FIRMA DE ACTAS

Los sres. Consejeros firman las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias de fecha veintinueve de noviembre y trece de diciembre de dos mil dieciséis y a la Sesión Extraordinaria de fecha seis de diciembre de dos mil dieciséis.

2. INFORME DEL DECANO:

• **ELECCIONES DE AUTORIDADES UNIPERSONALES EN LA UNC**

El **Decano** informa que la Universidad cambió el sistema de elección de las autoridades unipersonales por lo que a partir del año dos mil diecisiete se implementará el sistema de elección directa, y que la fecha prevista para la elección de los Decanos de siete Facultades es el día seis de junio. Considera que esto es un avance en la participación de la comunidad académica en el Gobierno de la Facultad.

• **INAUGURACIÓN DE UN SECTOR DEL EDIFICIO NUEVO DE LA FAUD**

El **Decano** informa que en pocos días se habilitará provisoriamente el edificio nuevo, aclarando que la Facultad es el cliente que recibe la obra, porque el encargado es el Ministerio de la Nación a través de un Contrato con la empresa ganadora de una Licitación. Continúa diciendo que, sin embargo, se solicitó a la Empresa constructora, que cuanto antes sea posible se habiliten las aulas teóricas y los tres talleres, aunque el resto del edificio no esté terminado porque así lo marcan los plazos del Contrato, y estima que ese sector estará en uso para fines de marzo. Agrega que durante la primera semana de mayo se inaugurará la totalidad del Edificio. Esto permitiría que gran parte de primer año de Arquitectura se traslade desde el Edificio del Centro a la Sede Ciudad Universitaria.

• **CONCURSO DE IDEAS PARA EDIFICIO PATRIMONIAL**

El **Decano** informa que hace unos meses el Rector solicitó a la Facultad, en relación a los Cien años de la Reforma, asesoramiento sobre un Edificio nuevo para la Universidad, que sea emblemático y representativo de las nuevas modalidades de enseñanza, y que se propuso que se realizara un Concurso Nacional de Ideas, cuyo resultado se dará a conocer el miércoles quince de marzo a la hora diecinueve en el Colegio de Arquitectos, e invita a todos a asistir. Asimismo destaca la importancia de que buena parte de la obra de la Universidad se realice por concurso

• **ACREDITACIÓN CONEAU**

El **Decano** informa que se está finalizando el proceso de Acreditación de la Carrera de Arquitectura.

• **PUBLICACIÓN DE LIBROS DE LA PRODUCCIÓN DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS EN LA FACULTAD**

El **Decano** informa que a mediados de abril se realizará una presentación de libros de toda la producción de los últimos dos años, a la cual se ha invitado a un filósofo que hablará de por qué escribir, publicar y leer. Agrega que dicha producción incluye un libro de Roberto Fernández, quien solicitó que la Facultad lo edite.

• **PRESUPUESTO**

El **Decano** expresa que desea plantear la discusión del presupuesto, la cual se puede dar en la Comisión de Presupuesto o en un plenario del Consejo, según lo consideren los Consejeros. Explica que la Facultad habitualmente no tiene un presupuesto nuevo, sino que se maneja con un reconducido del presupuesto asignado el año anterior, con un adicional que el presente año será del treinta por ciento. Propone que se invite al Director del Área Económica para que explique la ejecución de los porcentajes. Explica que se incorporan los Recursos Propios, y que dejando fuera el Inciso 1, que son los salarios docentes y nodocentes, hay una parte proporcional, relacionada con la cantidad de estudiantes, de posgrado, cantidad de edificios, etc., que se calcula mediante una fórmula polinómica, y otra parte, que es igual para las quince Facultades, que se destina a Incisos 2, 3 y 4.

• **8933/2017 – LIDIA SAMAR. SOLICITA DECLARACIÓN DE LA FAUD REFERENTE A PRESERVACIÓN DE LA OBRA ARQUITECTÓNICA DEL ARQ. PONS EN COMPLEJO FERIAR.**

El **Decano** ingresa sobre tablas un Texto presentado por la arquitecta Lidia Samar, referente a una Declaración sobre el Proyecto del nuevo Centro de Convenciones que se materializará en el predio de Feriar y que comprometería las Cúpulas del arquitecto Pons, que considera que son estructuras singulares y de valor. Continúa señalando que el Tema

merecería estudiarse en la nueva Comisión del Consejo Faud Ciudad – Región, pero que como aún no está constituida, sugiere pronunciarse en el ámbito de la Sesión.

Solicita autorización al Consejo para ceder la palabra a la arquitecta Samar, para que exponga el Tema.

La **arquitecta Samar** agradece la deferencia del uso de la palabra, y señala que el Proyecto se difundió hace unos días, incluso en una presentación en la que estuvo el rector Juri, de un Centro de Convenciones que se convertirá en el más importante de la Región, pero que compromete dos de las tres cúpulas del Complejo Ferial, que se van a desarmar y trasladar a una escuela y a un polideportivo. Sigue diciendo que se entrevistó con el hijo del arquitecto Pons, quien trabajó con el padre y que actualmente está a cargo de la Empresa Arpon Estructuras, que considera que no es posible desarmar las mencionadas cúpulas sin destruir las losetas ni la estructura. Considera que tal vez se está a tiempo de hacer que se reconsidere esa decisión y proteger ese tipo de edificios patrimoniales. Dice que la Declaración cuenta con numerosas adhesiones, y que es importante que sea emanada de la Institución para luego llevarla al Consejo Superior, y solicitar la adhesión de otras Universidades y la participación del Colegio de Arquitectos, que puede garantizar que la obra pública se concurse. Aclara que encontró la adhesión de Miembros del Consejo que se identifican con las dos líneas políticas que se reconocen en ese ámbito, pero que considera que es un Tema que atraviesa e interesa a todos, y que debe ser un punto de encuentro y no de compulsas referidas a quién presenta el Proyecto, por lo que hay que manejarse independientemente porque no se trata de política partidaria sino de política universitaria. Lee la Declaración: *Por la presente me dirijo a usted, y por su digno intermedio a los Miembros del Honorable Consejo Directivo para solicitarles que como Autoridades de nuestra FAUD y representantes de todos los Estamentos de la misma, se pronuncien mediante una declaratoria sobre la necesidad de preservar el emblemático conjunto arquitectónico diseñado por el Arq. Osvaldo Pons en el Complejo Ferial de Córdoba, el cual va a ser mutilado con la desaparición de dos de sus tres naves de exposición para dar lugar a la construcción de un nuevo Centro de Convenciones.*

La obra de Pons constituye un ejemplo paradigmático de la modernidad latinoamericana. En su trayectoria, en la que se imbricaron la arquitectura y la producción industrial, con una gran creatividad, generó un sistema de grandes cúpulas de fuerte expresión, realizadas con redes hexagonales resueltas en acero y vidrio, y en acero en losetas de ligero espesor que albergan espacios de exposiciones, sedes deportivas, sociedades rurales, ferias ganaderas, etc., tanto en Argentina como en otros países latinoamericanos. La resultante es una arquitectura que demuestra, como lo expresa Daniel Moisset de Espanés, que “la creatividad tiene grandes posibilidades en la construcción utilitaria, repetitiva e industrializada. Con recursos tecnológicos muy simples, adecuados al desarrollo del momento y del lugar de origen, se pueden lograr nuevas soluciones que además de tener valor arquitectónico son económicamente competitivas”.

En el caso del Complejo Ferial, esa arquitectura magníficamente implantada en un sitio privilegiado genera un conjunto de gran calidad paisajística y lo coloca a Pons como responsable de una obra genuina que debe integrar el listado de los bienes patrimoniales cordobeses, representativa de esos valores que menciona Moisset.

Sería importante señalar que toda nueva obra de arquitectura cuando interviene en áreas consolidadas, no atente contra aquello que constituyen las preexistencias y que dan sentido a nuestra identidad urbana. Sorprende pues que más allá de lo que vienen declamando nuestros especialistas en patrimonio, haya tenido tanto impacto en nuestro medio el mensaje sobre el Tema que dejase en su visita a Córdoba la Arq. Anne Lacaton, en la BIAAR 2014, pero parece que sólo para los discursos y no para las acciones.

Apelo así a que desde nuestra Facultad se realice esa declaratoria dándosela a conocer al Gobierno de Córdoba y a los Organismos que pueden respaldarla, como así también a los medios de comunicación para concientizar a toda nuestra población sobre los valores de una arquitectura reciente.

Y recurro a las palabras de la propia Lacaton: “Lo que ya existe es un recurso que es irresponsable y soberbio despreciar. Como arquitectos creemos en la suma, en la integración, en las capas. Nunca demoler, siempre añadir”, para dejar instalado un Tema que debiera ser central en nuestra labor académica cotidiana.

El **Decano** propone adherir a la Declaración.

El consejero **Bergallo**, como especialista en el Tema, considera al Complejo como una arquitectura industrial pionera en Córdoba, y piensa que sería un “crimen” demolerlo innecesariamente, porque hay otros pabellones que no tienen valor arquitectónico como el mencionado.

El consejero **Perazzolo** opina que es una práctica común que el Gobierno de la Provincia intervenga obras de valor histórico “a gusto y piacere”.

El consejero **Bergallo** asiente y agrega que el Gobierno ha estado haciendo lo que ha querido con su patrimonio en los últimos años.

El **Decano** sin embargo dice que se pudo intervenir a tiempo en el tema referido a la Cárcel.

El consejero **Bergallo** expresa que lo de la Cárcel se logró, pero que anteriormente el Buen Pastor, el Palacio Ferreyra y tantas otras obras sufrieron intervención.

El **Decano** informa que el edificio del Colegio Manuel Belgrano está en proceso de ser declarado Monumento Histórico Nacional.

El consejero **Bellitti** agrega que el Colegio Carbó también se salvó

El consejero **Díaz** expresa que le parece importante que la Declaración del Consejo se publique en la Página web de la Facultad, y además destaca la importancia de que haya concursos públicos, para ese tipo de obras que son costeadas por todos y que impactan fuertemente tanto positiva como negativamente en la Ciudad, dependiendo del Proyecto.

El **Decano** señala que la comunidad académica de la Universidad está habituada a eso, pero que el resto de la sociedad no ve el concurso como un requerimiento.

El consejero **Bergallo** dice que se ha naturalizado una mala praxis.

La consejera **Brossa** opina que la importancia no solo radica en que haya concurso público, sino también en ejercer la presión para que esas obras se realicen, y recuerda los concursos públicos que se realizaron para obras como la Plazoleta ubicada al frente de La Merced, pero que luego no se materializó, porque la Municipalidad ejecutó su propia intervención. Asimismo señala que tanto el Colegio de Arquitectos como la Facultad deben transmitir a la sociedad sus opiniones, porque durante mucho tiempo no se dijo nada respecto de tantas situaciones que ocurrieron. Continúa diciendo que espera que la Declaración del Consejo sea por unanimidad, como lo fue la de la Cárcel.

El consejero **Bergallo** sugiere que se remita al arquitecto Rey, que es el responsable de la Dirección Provincial de Arquitectura

La **arquitecta Samar** considera importante que se consiga el aval de la Universidad y que se haga llegar al Gobierno de la Provincia, y propone además hacer una reunión con las Autoridades del Colegio de Arquitectos, porque hay que educar al soberano. Dice que el Colegio no hace nada por la arquitectura local, y que sin embargo organiza las BIAR, con grandes figuras internacionales como Lacaton, para dejar un mensaje que luego nadie toma, por lo que es importante pensar cómo funcionan esas entidades. Agradece.

APROBADO SOBRE TABLAS

• **EXTENSIÓN DE REGULARIDADES**

El **Decano** informa que se encuentran presentes las Secretarías Académicas, para exponer un Proyecto que está incluido en el Orden del Día referido al Tema de la Prórroga de las Regularidades, y solicita que se trate al comienzo de la Sesión para que ellas se puedan retirar.

La consejera **Méndez** informa que el Centro de Estudiantes también quiere presentar un Proyecto respecto al mismo Tema y que lo harán en el Ítem Tema abierto a Consejeros.

Se invita a la subsecretaría Académica, D.I. Romina Tártara, a tomar la palabra.

La **Subsecretaría Académica** informa que en la Comisión de Enseñanza de la semana anterior se estuvo trabajando en el Tema, y que se referenció un Informe elaborado en conjunto con el Área Enseñanza, a quien se solicitaron datos sobre el impacto que tuvo en las asignaturas y en los alumnos, la prórroga de regularidades en el año dos mil dieciséis, en cuanto a cantidad de alumnos interesados, el porcentaje de inscriptos y el porcentaje de los que se presentaron a rendir. Sigue diciendo que se notó que sólo la mitad de los que solicitaron ese beneficio aprovechó la posibilidad. Además se evaluó el trabajo interno que implica para las áreas de la Facultad llevar adelante ese tipo de proyectos. Sigue informando que considerando esa información, y trabajando en conjunto con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y el Área Enseñanza, se elaboró un Proyecto factible desde el punto de vista del trabajo interno y desde la normativa existente. Entiende que la propuesta es conveniente para los estudiantes, porque permite a quienes se les vencía la regularidad en marzo, extender su condición hasta julio, pudiendo rendir como alumno regular y no libre, lo cual es beneficioso porque un examen regular es más acotado en contenido y modalidad, mientras que un examen libre es abierto, del contenido de toda la materia y consta de una parte escrita y una oral. Continúa explicando que el Informe busca referenciar lo ocurrido el año anterior, elaborar la presente Propuesta y recordar la normativa vigente, en cuanto a que existen tres condiciones de alumno: regular, libre y vocacional. Señala que confía en que se respete eso a la hora de tomar decisiones, como también el sistema de correlatividades, que busca capitalizar los contenidos mínimos que un alumno domina en relación a los procesos pedagógicos.

El consejero **Díaz** pregunta dónde se presentó ese Proyecto.

La **Subsecretaría Académica** responde que se presentó por Mesa de Entradas.

El **Secretario** dice que está en el Orden del Día.

La consejera **Méndez** dice que tiene conocimiento del Proyecto de la Secretaría Académica, pero que su Agrupación solicita ingresar sobre tablas otro Proyecto, porque consideran que no sólo la extensión de regularidad es importante, sino también el Tema del cursado de las materias correlativas a las materias a las que se les extiende la regularidad. Dice que el Proyecto explicado sólo beneficia a los alumnos con un examen de menor dificultad, pero es insuficiente porque no les permite seguir cursando. Señala que ese es el punto en el que todos los años se discierne con la Secretaría Académica, por lo que recalca que son dos Proyectos distintos. Pregunta si ese punto, que es el conflictivo se contempla en el Proyecto de la Secretaría Académica, porque en el otro punto de la extensión de la regularidad hasta julio, nunca hay objeciones. Continúa diciendo que el Centro de Estudiantes realizó un relevamiento del cual se desprende que por lo menos doscientos treinta alumnos se encuentran en situación de no poder seguir cursando, por lo que le parece importante discutir ese Tema que genera conflicto. Asimismo dice que le gustaría que se dé también la palabra a algunos estudiantes de los que se encuentran presentes, ya que considera importante que el Consejo los escuche.

El **Decano** solicita al Consejo que se autorice a la Secretaría Académica a hacer uso de la palabra.

La **Subsecretaría Académica** desea completar algunos conceptos, en referencia al planteo de la consejera Méndez. Aclara que la Propuesta presentada tiene que ver con lo que está establecido en la Normativa. La posibilidad de cursar las correlativas de las materias a las que se extiende la regularidad, no deja en claro la condición en la que el alumno cursará esas materias, ya que reitera que solo hay tres condiciones: regular, libre y vocacional. Continúa diciendo que en la solicitud de la Consejera, el alumno no entraría en ninguna de esas categorías. Vuelve a señalar que en el Proyecto de la Secretaría Académica hace hincapié en el trabajo interno, porque esa situación generaría problemas para Despacho de Alumnos, sobre todo cuando se realizan las auditorías, porque aquellos alumnos que cursen una materia sin tener aprobada la correlativa, deberían luego presentarse a rendir en condición de libre, y resultaría llamativo si un número importante de alumnos rindiera libre por ejemplo materias del Área Proyectual y obtuvieran buenas notas.

Agrega que también debe considerarse que muchos docentes no están de acuerdo con esa situación, por lo que le parece importante ajustarse a lo establecido en el Régimen de alumnos y de Correlatividades. Reitera que la Propuesta de la Secretaría es acotada a la Normativa.

El consejero **Bellitti** aclara que la Reglamentación referente a las tres condiciones de alumno no es sólo de la Facultad sino de toda la Universidad, por lo que si se diera lugar a una cuarta categoría, cualquiera sea su denominación, implicaría una innovación.

El consejero **Fernández** agrega que, habiendo trabajado en Despacho de Alumnos varios años, tiene conocimiento de que el Sistema Guaraní operativamente no permite la inscripción en esas condiciones y que hacerla por fuera del Sistema significa un trabajo enorme para el Área Enseñanza. A eso, se suma lo que señaló la Secretaria respecto a que las Auditorías cada vez son más estrictas, y que por ejemplo ya no se permiten las rectificaciones de Actas de Regularidad.

El consejero **Rosellini** señala con respecto a lo que dijo la consejera Mendez, de que presentará otro Proyecto referido al mismo Tema, no se debería discutir hasta el momento de la Sesión que corresponda, por lo que propone tratar el Orden del Día.

El **Decano** propone pasar a Comisión para discutir las dos posiciones.

Se pasa a Comisión, para lo cual se solicita a las personas que no son Consejeros que se retiren de la Sala

La consejera **Méndez** sugiere discutir el Tema en Sesión y no en Comisión, porque dice que hay alumnos que se retiraron de la Sala que desean participar del debate, por lo que solicita alterar el Orden del Día previsto y tratar en primer lugar los Asuntos del Ítem 8: TEMA ABIERTO A CONSEJEROS.

SE APRUEBA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA Y TRATAR EL ÍTEM 8 DEL ORDEN DEL DÍA: TEMA ABIERTO A CONSEJEROS, QUE PASA A ÍTEM 3.

Se retoma la Sesión

3. TEMA ABIERTO A CONSEJEROS:

INGRESADO SOBRE TABLAS

- **8930/2017 – CONSEJERA ESTUDIANTIL EL MÓDULO. ELEVA PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERENTE A TURNOS DE EXÁMENES MAYO Y JULIO PARA ALUMNOS CON REGULARIDAD VENCIDA.**

La consejera **Mendez** solicita ingresar y tratar sobre tablas el Proyecto referente a prórroga de regularidades. Explica que el Centro de Estudiantes revisó el Proyecto del año dos mil dieciséis y según lo discutido en la Comisión de Enseñanza y con algunos miembros de Secretaría Académica, se elaboró una Propuesta para el presente año.

Lee el Proyecto de Resolución: *Visto: La cantidad de estudiantes que se ven afectados por la pérdida de regularidad en materias de todos los niveles de las Carreras de Arquitectura y Diseño Industrial, cuyos vencimientos son en las mesas de noviembre/diciembre de 2016 y febrero/marzo de 2017, y Considerando: Que son múltiples las razones por las cuales los estudiantes no pueden rendir sus materias en el tiempo estipulado, tales como, maternidad, paternidad, trabajo, salud, familiares a cargo, entre otros. Que particularmente para el caso de la Carrera de Arquitectura, la implementación del nuevo sistema de correlatividades ha generado algunos inconvenientes administrativos entre los estudiantes, propios de toda transición entre dos sistemas de correlatividades, Que al día de la fecha, a pesar de estar aprobado por este Honorable Consejo Directivo el Régimen de Estudiantes Trabajadores y/o con Familiares a Cargo, aún no ha sido implementado generando diversas dificultades para la cursadas y exámenes finales a diversos estudiantes, Que en un relevamiento hecho por el Centro de Estudiantes se encontraron alrededor de 250 compañeros exigiendo que se resuelva el conflicto, detallando que para Diseño Industrial hay 18 estudiantes y para Arquitectura hay 189, adjuntados en el Anexo 1, El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Resuelve: artículo 1°: Disponer que en el turno especial de mayo y ordinario de julio del presente ciclo lectivo, todos los estudiantes que hubiesen perdido la regularidad entre noviembre/ diciembre de 2016 y febrero/ marzo de 2017, se les receptorán los exámenes en dichos turnos en condición de regular.*

Artículo 2°: Lo dispuesto en el artículo 1° opera sólo para las asignaturas que los estudiantes cursaron bajo el régimen de regularidad entre los niveles II a V de la Carrera de Arquitectura y niveles II a IV de la Carrera de Diseño Industrial.

Artículo 3°: En el turno especial de mayo quedan habilitadas sólo las asignaturas de los últimos cursos de ambas carreras que integran dicho turno, y en consecuencia, se autoriza la conformación de mesas especiales en el mes de mayo de todos los niveles, especificado en el Artículo n°2, solo para los alumnos que accedieron a la Extensión de Regularidad.

Artículo 4°: Los alumnos podrán inscribirse para la Extensión de Regularidad en ambos turnos; siendo obligación inscribirse y presentarse a rendir en la mesa especial de mayo, como condición para rendir en la mesa ordinaria de julio en el caso de desaprobación en el mes de mayo.

Artículo 5°: La extensión de regularidad de las materias solicitadas se realizará de la siguiente manera: a) Los alumnos se inscribirán en dichas fechas en condición de LIBRE. b) Despacho de Alumnos elaborará una lista con los alumnos inscriptos en esta condición a quienes les alcance esta Resolución a los fines de informar a los docentes a quienes deben tomar el examen en condición de REGULAR. Además, generaran un certificado que le permita al estudiante comprobar su condición.

Interrumpe la lectura para aclarar que no hay alumnos que tengan esa situación de vencimiento de regularidad en materias de proyecto. Continúa leyendo:

Artículo 6°: Todos aquellos estudiantes afectados por la prórroga de regularidad, tendrán la posibilidad de cursar la materia correlativa a la que se le realizó el pedido; hasta tanto regularice su situación.

Artículo 7°: La modalidad de cursado a la materia correlativa mencionada en el artículo anterior será la siguiente: a) Los alumnos no se inscribirán a la materia por el sistema SIU GUARANI. b) Despacho de Alumnos elaborará una lista con los alumnos inscriptos en esta condición a quienes les alcance esta Resolución a los fines de informar a los docentes quienes deben cursar las materias con estas condiciones. Además, generarán un certificado que le permita al estudiante comprobar su condición.

Artículo 8°: Para la inscripción a la prórroga de regularidades, Secretaría Académica generará un formulario de Google Docs., que será difundido por la Página oficial de la Facultad, la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y el Centro de Estudiantes de manera oficial.

Artículo 9°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza, Secretaría Académica; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Adjunta la lista de alumnos.

El consejero **Sahar** pregunta que sucedería con algunos casos, como por ejemplo el de aquellos alumnos que tienen que ingresar a Nivel V, pero que deben una materia regular de Nivel III y no pueden cursar el Nivel V porque el sistema de correlatividades no se los permite, pero el Proyecto presentado sí permite cursar Nivel V a los que habiendo quedado libres en una materia de Nivel III, piden la extensión de regularidad. Señala que eso generaría una desigualdad de condiciones. Opina que son dos problemas distintos, uno el de la extensión de regularidad y otro el sistema de correlatividades y considera que el último necesita una discusión más profunda.

El consejero **Mendoza** considera que hay temas superpuestos, porque los alumnos tienen dos años y dos turnos para aprobar una asignatura, pero el régimen de correlatividades dos mil trece establece un sistema de materias precedentes y anteprecedentes, con el cual los estudiantes pasan a tener un solo año para aprobar las materias y acreditar pasar al año correspondiente. Considera que esta situación afecta a muchos estudiantes y adelanta que presentará otro Proyecto al respecto.

El consejero **Perazzolo** dice que no le queda claro, porque se están tratando dos Proyectos diferentes, y que aún falta un tercer Proyecto.

El **Decano** aclara que hay un Tema que se trató el año pasado, en base al cual Secretaría Académica presenta un Proyecto para el presente año, a su vez una Agrupación ingresa una Propuesta y que se discute los Temas convergentes a la situación.

La consejera **Méndez** aclara que son dos Proyectos surgidos de las necesidades de los estudiantes, pero que no depende uno del otro, ya que ambos resultarían beneficiosos, aunque hubiera algunas injusticias como las que señaló el consejero Sahar. Reitera que el reclamo surge de los estudiantes, ya que aún con la extensión de la regularidad no pueden cursar el último Nivel de la Carrera por un sistema de correlatividades que considera que no funciona correctamente y que se contradice con el Régimen de alumnos. Por eso cree que el Tema merece una nueva discusión, para ver si realmente hay materias de Nivel III que dificultan, en términos de cursado el Nivel V. Considera que la base de la discusión es el Plan de Estudios, que aunque se diga que es de dos mil siete, es anterior y en ese año sólo fue modificado y sistemáticamente todos los años se plantean soluciones provisorias. Dice que entiende que las excepciones no son buenas, pero que los estudiantes viven de ellas porque hay algo que no funciona bien, y que hay que cuestionar las normativas si no son útiles. Finaliza diciendo que hay que dar una solución a esa problemática.

El consejero **Sahar** solicita ceder la palabra a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, arquitecta Chiosso.

La **Secretaria de Asuntos Estudiantiles** considera que hay tres Temas, que el primero, que es sobre la extensión de regularidades, están todos de acuerdo. Sigue diciendo que siempre que se trata el régimen de correlatividades y la extensión de regularidades disfrazando otro Tema que no se trata, el del alumno condicional, y que le parece importante exteriorizar que eso es lo que se solicita. Además muchas veces en el Consejo se resuelve una cosa, y luego los docentes aceptan alumnos condicionales en sus Cátedras. Dice que si es eso lo que se solicita, hay que aprobarlo en el Consejo Superior. Sigue diciendo con respecto al régimen de correlatividades, que no se puede alegar desconocimiento de los Reglamentos. Además, señala que la situación expresada por el consejero Sahar es atendible, para saber a quién deja avanzar la Facultad y a quién no. Preocupa que las Agrupaciones quieran defender y representar a los alumnos que quedaron libres y no a los que están regulares y por determinada razón no pudieron rendir. Agrega que le parece informal decir que los docentes de Arquitectura o de Diseño pueden valorar los contenidos de Matemática o Informática del Plan de Estudios, ya que no tienen las herramientas para decir si una asignatura es relevante o no en la formación de un estudiante, para cursar otra. Dice que sin embargo la Facultad sí puede hacerlo. Opina que las correlatividades del Plan de Estudios tienen que ver con el proceso de aprendizaje y de diseño pensado institucionalmente y que si hay disidencias se pueden debatir. Reitera que un Tema es el de la extensión de regularidades, otro, el de alumno condicional que está disfrazado, otro es sacar el requerimiento de aprobación de materias anteprecedentes de Nivel V, cuando los alumnos ya pasaron cinco años en la Facultad conociendo ese Tema y otro el del Plan de Estudios. Agradece.

El consejero **Rosellini** pregunta si el Proyecto se está tratando o es solamente ingresado.

El **Decano** responde que sí.

El **Secretario** aclara que el Expediente ingresó sobre tablas y como no hubo objeciones se lo trata. Cede la palabra a la Secretaria Académica.

La **Subsecretaría Académica** aclara que el Proyecto fue elaborado conjuntamente por Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Despacho de Alumnos y que el espíritu fue el de informar también el problema de la implementación, la instrumentación y lo que significa para las oficinas involucradas, porque el Proyecto que se aprobó el año pasado tuvo los inconvenientes justamente de su implementación. Asimismo expresa que anteriormente cuando habló del problema referido a las auditorías de Despacho de Alumnos, describía la situación de cursado condicional, ya que el problema surge cuando el alumno cursa informalmente una asignatura, se inscribe a examen de manera libre y logra una buena nota en una materia de proyecto.

El consejero **Díaz** aclara que en las asignaturas proyectuales es muy difícil que un alumno rinda libre y apruebe con buena nota, y que eso sólo se da cuando los alumnos vienen de otras cátedras, por lo que no son alumnos libres reales. El consejero **Bellitti** considera que desde el punto de vista conceptual, y no desde el punto de vista de la praxis porque reconoce que no cuenta con el bagaje para poder discernir, hay cosas conectadas: la regularidad que dura dos años, el sistema de correlatividades que no permita al alumno hacer uso de ese plazo para poder rendir, la prórroga de la regularidad y otra cuestión es la condición de alumno condicional. Dice que cuando se plantea todo, se está mezclando, porque una cuestión es atacar la coyuntura, que será reiterativa, porque si ya lo trataron Consejos anteriores, significa que es recurrente, y otra cuestión es el tema de fondo estructural que es que al alumno le imposibilita hacer uso del plazo de dos años. Por eso considera que deberían tratarse de manera separada y que lo más importante es lo estructural. Además opina que hay que ver la viabilidad de lo que se propone, teniendo en cuenta todos los niveles.

El consejero **Perazzolo** aclara, con respecto a lo que se dijo de la Educación y de que el Plan de Estudios no corresponde, que su Bloque sí trabaja para el futuro de la educación, que se aboca a eso, que se relaciona con Proyectos que se han trabajado en el Consejo Superior, como el del Compromiso Social Estudiantil, el de Materias de Verano y el que considera más importante el del Sistema de Créditos, por lo que no permite que se diga que no se hace. Con respecto al Proyecto que se trata, por sus contradicciones, debería tomarse en cuenta otro Proyecto "B" o Número 2, que considera que suple algunas falencias, como la injusticia mencionada anteriormente de la diferencia entre el alumno regular y libre. Sigue diciendo que el Tema de las correlatividades es importante, y que él se ha visto afectado por ese sistema, teniendo que dedicar mucho tiempo a materias que trababan otras, pero que, según los que lo diseñaron tiene que ver con una cuestión pedagógica, ya que no es conveniente que un alumno curse asignaturas del nivel superior debiendo, por ejemplo, materias de Nivel II. Considera que sería bueno que se expliquen los motivos pedagógicos, teniendo en cuenta además los resultados, para ver si son favorables o no y de qué manera.

El consejero **Mendoza** solicita ceder la palabra al alumno Monserrat

El alumno **Monserrat** comienza aclarando que no pertenece a ninguna de las dos Agrupaciones, pero que da su opinión como estudiante que se encuentra en una de las situaciones mencionadas anteriormente, tal el caso de tener pendiente Matemática en condición de regular, y que no ve que eso le impediría seguir cursando las materias de proyecto. Dice que en su condición hay muchos otros compañeros, y que nunca usó la posibilidad extensión de regularidades, pero que tampoco está en desacuerdo con eso, porque conoce estudiantes que lo hicieron y con buenos resultados. Comenta que se ve imposibilitado de terminar de cursar la Carrera por una materia en la que está regular. Aclara que esa situación no está contemplada en ninguno de los Proyectos que se tratan.

La consejera **Mocci** dice que entiende el Proyecto de Secretaría Académica, y la cuestión administrativa señalada por el consejero Fernandez, pero también entiende que hay alumnos en una situación que hay que atender, y que no es importante si son doscientos cincuenta o diez o uno, sino que necesitan solución ya que es parte de la coyuntura actual. No considera que el Tema de las correlatividades sea igual de coyuntural, por lo se debería debatir en otro momento, ya que significa un ordenamiento de la cursada que consecuentemente trae algunos de los problemas mencionados. Continúa diciendo que además hay situaciones que no son producto de la cursada ni de las correlatividades que también hay que atender, independiente de la materia que trava o del número de alumnos afectados. Agrega que a una semana del inicio de clases el problema coyuntural tiene que quedar solucionado, pero que el Proyecto de las correlatividades no puede tratarse sobre tablas, porque merece una discusión más amplia y más consensuada.

El **Decano** suscribe lo dicho por la consejera Mocci, y opina que hay una diferencia de niveles de discusión. Considera que hay una cuestión de fondo, que disiente que no se esté tratando, porque el enfoque que lleva adelante la Gestión es que el Plan de Estudios está incorporado en lo que se denomina Curricula Universitaria, que tiene varios parámetros como la innovación pedagógica, en la cual cómo se enseña es tan importante como los contenidos, el trabajo sobre la evaluación, con un campo enorme para avanzar. Acuerda con que se debe dar la discusión sobre el Plan de Estudios, pero reitera que el tema de la innovación pedagógica es una parte decisiva porque se trata de la formación de cientos de docentes para la correcta transmisión de contenidos. Cree que hay parámetros muy ambiguos cuando se miden los estándares de la calidad académica, y que eso se ha discutido en CONEAU al tratar la cantidad de años que insume el egreso para Arquitectura, porque opina que hay que considerar las condiciones particulares de cada alumno, pero señala que es un tema muy importante para discutir en otro momento con tiempo, porque lo que hay que atender en la Sesión es la coyuntura. Propone no discutir las correlatividades en ese momento. Expresa que en su Cátedra ha tenido ese tipo de situaciones y conoce el enorme trabajo de Despacho de Alumnos, por lo que valora el esfuerzo de la Secretaría Académica para elaborar el Proyecto atendiendo a todas esas cuestiones. Entiende la solicitud de los estudiantes de extender las regularidades, pero les advierte que no dejen pasar la posibilidad, porque después de la medición de resultados, se encuentra con que se hizo tanto esfuerzo y no rinden.

La consejera **Brossa** solicita ceder la palabra a las alumnas Romina Nanzer y Laura Mujica.

La alumna **Romina Nanzer** dice que el Proyecto de extensión de regularidades, ya se presentó y aprobó en el año anterior, por lo que considera que al ser un problema reiterativo, se podría aprobar definitivamente para no tener que

solicitarlo todos los años. Propone un Proyecto que apunta a la extensión de las regularidades, pero también a la posibilidad de cursar como alumno condicional, ya que aún con la extensión de regularidad hay alumnos que pierden un año de cursado, y considera que ese también es un problema reiterativo que merece una discusión más profunda. Solicita ceder la palabra a la alumna Laura Mujica

La alumna **Laura Mujica** lee la Nota: *Extiende la presente Nota el grupo de estudiantes de la FAUD que reunidos en Asamblea, decidimos de común acuerdo, elevar nuestro reclamo ante el Honorable Consejo Directivo. Dicho reclamo se basa en la consecuencia de perder la regularidad de una materia o la imposibilidad de acceder a una prórroga, por lo cual queremos presentar ante ustedes el siguiente Proyecto: Consideramos que el hecho de perder las regularidades en la materia no es una decisión personal, sino que el ritmo de cursado y la dinámica misma de la Carrera, combinado con situaciones personales, ya sea trabajo, familia u otros motivos, nos llevó a perder la posibilidad de aprobar la materia en los dos años y una fecha, que dura la regularidad según el régimen de alumno regular de la FAUD de la UNC, como consecuencia de un Plan de Estudios mal diseñado, en muchos casos no hemos podido presentarnos ni una vez a rendir dichas materias. Que a este escenario hay que agregarle el atraso en la Carrera que implica perder la regularidad de una materia en el marco del régimen de correlatividades vigente. Que nuestra exigencia no intenta ser transgresora, ni mucho menos fuera de lugar, ya que se suscribe dentro de los usos y costumbres de la FAUD, que durante años otorgó la extensión de regularidades de manera administrativa y el año pasado este Honorable Consejo la otorgó después de un similar pedido. Por lo antedicho solicitamos al Honorable Consejo Directivo de la Faud tenga a bien dictar e implementar las siguientes Resoluciones: Artículo 1. Permitir la inscripción a los exámenes de mayo y julio a alumnos en condición de libre para materias de todos los niveles de ambas Carreras a rendir a los que pudieron perder su condición de regular en marzo del corriente año.*

Artículo 2. Que no sea un impedimento para otorgar la extensión de regularidades el hecho de haberla rendido o no a la materia en cuestión.

Artículo 3. Permitir cursar en condición de condicional hasta que se rindan las materias en situación de prórroga, a las materias correlativas, tanto para alumnos que estén en condición de libres como también los alumnos afectados por el nuevo régimen de correlatividades.

Artículo 4. Incorporar en el régimen de alumnos regular de la Faud, la extensión de regularidades.

Artículo 5. De forma.

El consejero **Fernandez** señala que les habla desde la parte operativa. Pregunta si esa extensión de regularidades que se dio el año pasado fue posible cargar en el Sistema Guaraní o se anotaron como libres pero el docente les tomaba como regulares.

El **Decano** entiende que es así.

El consejero **Bergallo** dice que se les da la lista a los docentes.

El consejero **Fernandez** dice que es como se hacía cuando él trabajaba en Despacho de Alumnos, y que hubo problemas cuando administrativamente se tuvo que cargar la interminable lista de los alumnos de diferentes Planes que se cambiaban continuamente de Plan. Continúa diciendo que con lo de la figura de alumno condicional, los que más estaban en desacuerdo eran los docentes, porque el cupo de las cátedras se organiza de acuerdo a la cantidad de docentes que tienen y al espacio físico de que disponen. Expresa que se daba también la situación de cuando llegaba el turno de inscribirse en Arquitectura, por ejemplo, no había cupo para los alumnos que venían cursando en tiempo y forma porque ya había sido cubierto por los otros estudiantes, lo que ocasionaba el reclamo del Centro de Estudiantes y de las Agrupaciones. Por eso hay que considerar todos esos temas y agregar la figura de condicional, que no permitía la reglamentación en ese momento.

La consejera **Brossa** recuerda que cuando era docente, los alumnos que debían dos materias del Secundario, ingresaban de manera condicional hasta mayo o julio.

El **Decano** indica que hasta abril.

La consejera **Brossa** dice que en una época fue hasta julio, y luego hasta mayo, o sea que había condicionalidad. Pregunta si eso continúa en vigencia.

La consejera **Mocci** señala que en ese caso no son alumnos de la Universidad hasta que aprueban el Secundario, pero que los alumnos de Nivel V ya son alumnos regulares.

La consejera **Brossa** remarca que dentro de las excepcionalidades aparecen distintas coyunturas.

El consejero **Garzón** dice que poner en cuestión las falencias del Plan de Estudios no es apropiado, porque al ser estudiantes están por un tiempo acotado. Considera que algunas materias se apoyan en el desarrollo de materias de proyecto, o sea que sí está abocada hacia un sector, la innovación docente, sin desmerecer a las otras materias. Considera que sí hay cuestiones prioritarias de una Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Señala que no es una cuestión compleja y que no merece una discusión ideológica en el momento, porque básicamente hay que resolver el problema de los estudiantes. Con respecto al Primer Proyecto, dice que el hecho de retrasar un año la Carrera, no implica sólo perder el año, sino un año más de departamento, para los que son del interior y muchos otros factores que la Universidad no contempla, por lo que no se puede ser tan rígidos en algunas cosas porque la Universidad y la Facultad debe tener esa sensibilidad, y aclara que no lucha por él mismo, sino por sus compañeros. Señala que los alumnos no solicitan que se apruebe una materia, sino que se les dé la posibilidad de cursar esa materia, y que si no logran aprobar hasta julio, tendrán que esperar otro año. Con respecto al Segundo Proyecto que todavía no se leyó, no apunta a revolucionar el sistema de correlatividades, sino simplemente a hacer una modificación en el cronograma. Dice que no es casualidad, ya que alguien planteó en cuántos años se debía desarrollar la Carrera. Aclara que eso puede tener errores o aciertos, compartidos o no, pero que como se detectan esos errores, se proponen ese tipo de

soluciones. Dice que si se quedara estudiando veinte años, se pondría a discutir el Plan de Estudios, pero como su paso es acotado reitera que se plantea solucionar problemas coyunturales y situaciones proactivas. Considera que cuando se discuta el Plan de Estudios será con el debido tiempo.

La consejera **Mendez** dice que el Proyecto de la Asamblea que se leyó, incluye el Tema de las correlatividades, que la Agrupación de la Consejera propuso como desdoblado, pero que la base es la misma. Reitera que la solicitud para las regularidades es que se extiendan hasta julio, y que con respecto al sistema de correlatividades, no se trata de discutir el tema en profundidad, sino encontrar una solución, sin cuestionarse el asunto de quiénes lo hicieron, porque fueron Consejeros con las mismas capacidades que ellos, que tienen la capacidad de cuestionar qué materias pueden ser correlativas con otras. Expresa que es su deber discutir, por lo que presentan el Proyecto de correlatividades, que es igual que el que se leyó y que consiste en cambiar una fecha de aplicación, ya que si los alumnos no llegan a rendir las materias a las que se extiende la regularidad, no cursan más las materias correlativas que comenzaron. Dice que es una oportunidad más para aquellos que particularmente están en Nivel V que se ven afectados, porque es la primera vez que se aplica, aunque data de cinco años. Señala que la Facultad tiene la responsabilidad de difundir la información y que no brinda las herramientas necesarias, aunque la Página se modificó hace cinco meses y es más dinámica para encontrar dicha información. Reitera que los temas de extensión de regularidades y de correlatividades es un cambio en las fechas de su aplicación.

El **Decano** le pregunta a la Consejera si está consciente de que una cosa es un cambio reglamentario y otra cosa es un cambio del Plan de Estudios.

La consejera **Mendez** sostiene que no es un cambio del Plan de Estudios.

El **Decano** dice que si se cambian las correlatividades se cambia el Plan de Estudios.

La consejera **Mendez** insiste que no es así, que se solicita que las correlatividades se apliquen en el mes de agosto.

El consejero **Garzón** aclara que en lugar de aplicarse a comienzos del año, se corra al mes de agosto, y que eso no es un cambio del Plan de Estudios. Reitera el caso de Matemática.

La consejera **Mendez** considera que a los alumnos que se brinde esa posibilidad lo van a lograr, y que el próximo año los docentes no van a tener doscientos alumnos más en sus talleres, ya que esos estudiantes ya estarán haciendo Tesis. Reitera que es el mismo concepto de extensión de regularidades aplicado a las correlatividades, con un cambio de fecha de aplicación.

El consejero **Villanueva** expresa que cuando se menciona tal o cual materia como Matemática o Informática se desmerece a los docentes que elaboraron el Programa y se esmeran por su asignatura. Considera que si los alumnos son responsables y conocen las correlatividades, no pueden dejar de rendir las materias. Dice que conversando con docentes de la Carrera de Diseño Industrial, se detecta que a ellos les resulta difícil el tema de la condicionalidad, que además se relaciona con los cupos según la cantidad de docentes por Cátedra. Expresa que si se permite decir que esos doscientos o doscientos cincuenta alumnos, logran rendir esas materias teniendo la posibilidad de la prórroga, la Facultad que tiene diez mil estudiantes, debe tener en cuenta el trabajo de esos alumnos y que no puede ser que una minoría consiga esos beneficios. Dice de qué sirve cursar y rendir las materias, si con la presentación de una Nota se pueden lograr esas excepciones.

El consejero **Diaz** dice que no conoce cómo se pueden solucionar algunas cuestiones desde el punto de vista procedimental, pero que tiene cosas claras como que todos los años se implementa la prórroga de regularidades. Dice que ese Tema, el de las correlatividades y el Plan de Estudios merecen una discusión mayor, y que la Facultad ha sido bastante renuente a discutir dicho Plan. Continúa diciendo que se tuvo el Plan mi novecientos ochenta y seis y el siguiente es del dos mil siete, por lo que la discusión no debe ser tan sencilla, que hay que poner a toda la Facultad a discutir al Plan, y que no es una cuestión burocrática administrativa, sino que habría que discutir durante un año o dos y decidir qué se quiere para la formación de sus alumnos. Expresa que eso no ha ocurrido, porque en el dos mil siete tampoco se dio esa discusión profunda. Considera que si todos los años se ha dado la prórroga de regularidades, habría que implementarla un año más hasta la Facultad decida discutir el Plan. Con respecto a la cuestión de las correlatividades, dice que expresó en la Comisión de Enseñanza que es fundamental tener correlatividades, que acuerda con la consejera Mocchi que eso da un orden y que tiene que haber una estructura de relaciones, pero que hay que tener en cuenta la importancia de las materias, que no tiene que ver con el esfuerzo de los docentes para dictarla ni con el esfuerzo de los alumnos para cursarla, sino que tiene que ver con que materias como Matemática o como Informática por ejemplo, no inciden para que un alumno curse Arquitectura V o Urbanismo II. Considera que hay que dar una solución a esas cuestiones de carácter puntual, para que un alumno no pierda un año porque deba Matemática o Informática.

El consejero **Mendoza** dice que con respecto al tema de la minoría, cada estudiante tiene una vida y una forma de cursar, que hay estudiantes que trabajan, que tienen hijos y que tienen otras causas personales, y que como la Facultad no es flexible con esa gente, él como Consejero y desde el Centro de Estudiantes luchará por ellos. Dice que esa gente si no puede avanzar queda estancada, y el año próximo se suma a la gente que está al día generando mayor problema de cupo. Señala que la gente que no trabaja, que no tiene hijos, que tiene un contexto de mayor facilidad, puede hacer la Carrera al día, pero que hay que considerar a la gente que no puede.

La consejera **Mocchi** aclara que en ningún momento dijo que por ser una Facultad de Arquitectura priorizaba las materias de diseño, porque considera que todas las materias son importantes, aunque ella es docente de una materia de proyecto. Continúa diciendo que cuando se refirió al ordenamiento de la cursada, no se refiere a un cambio del Plan de Estudios. Cree que el mayor inconveniente que consecuentemente en muchos casos de ese problema coyuntural, aunque ocurra todos los años, es el de ordenamiento de la cursada, y que no le da importancia al hecho de que sea

Matemática o cualquier otra materia, porque ese Tema merece una discusión más amplia que el ámbito del Consejo, porque las Comisiones se integran con Consejeros Titulares y Suplentes y las distintas Agrupaciones. Acuerda con lo dicho por el consejero Mendoza con respecto al tema de las minorías, porque la Facultad debe ser inclusiva y no le preocupa el hecho de que un estudiante viva en Nueva Córdoba o en casa de sus padres, sino la situación de los estudiantes que tienen problemas. Dice que en una Universidad inclusiva siempre va a haber estudiantes en situación de coyuntura, y que se deben resolver esas cuestiones.

El consejero **Sahar** considera que en la discusión se mezclan varios temas. Dice que en el Proyecto de extensión de regularidades se incluye el Tema del alumno condicional, pero que como en ningún lado aparece esta figura, se pregunta qué sería el alumno condicional, y que mencionarlo en un Proyecto que se pretende aprobar no se sostiene. Recuerda que el Reglamento figura en la Libreta de Estudiante, por lo que todos deberían conocerlo. Considera que hay que separar los Temas y hablar de la prórroga de regularidades por un lado, y por el otro, de las correlatividades.

El consejero **Perazzolo** señala con respecto al sistema de correlatividades vigente, que se debe haber dado en un diálogo constante y profundo y que seguramente se aprobó por unanimidad del Consejo, por lo que no considera apropiado comparar a los Consejeros anteriores con los actuales. Dice que es válido hacer modificaciones, pero que a la discusión le hace falta un proceso de maduración que no se puede dar de un momento a otro sino que hay que llegar a una discusión de fondo del Plan de Estudios y del sistema de correlatividades, y que no se pueden sentar precedentes escapando a la Norma, porque hay que respetarla. Continúa expresando que el consejero Díaz señaló que no sabe cuándo se va a dar la discusión, y como respuesta le dice que la discusión la dan los Consejeros con trabajo, con proyectos que impulsan y avanzan en las Comisiones. Con respecto a la importancia de las materias considera que todas tienen la misma importancia, que no hay de mayor y de menor envergadura. Cita ejemplos de ciertos proyectos y su relación con física y matemática. Asimismo dice que también considera que la Facultad debe ser inclusiva.

La consejera **Mendez** dice que ya se ha dado una discusión larga, y recalca el tema de la coyuntura y de lo repetitiva que se convirtió, por lo que habría que considerar si es o no coyuntura. Dice que hay discusiones que se pueden dar más adelante, pero acuerda con lo expresado por la consejera Mocchi de que el asunto se debe resolver inmediatamente, porque las clases comienzan la semana próxima. Dice que el hecho de no representar al gremio estudiantil hace que los Consejeros no se den cuenta de la urgencia de los estudiantes, y de que el Centro de Estudiantes se comprometió a darles una respuesta al día siguiente. Continúa diciendo que la Norma es un punto, pero que aparecen otros factores de peso que se resuelven de manera administrativa, que no desean ir en contra de lo establecido, que ese no es el espíritu del Proyecto y que le resulta difícil estar discutiendo con los compañeros estudiantes de Agrupaciones con las que no se comparte absolutamente nada porque hablan de que se tiene que cumplir la Regla, sin tener en cuenta a los compañeros. Agrega que no se puede pensar en que son uno más de la lista en el Sistema Guaraní, sino que eso es un punto, pero que detrás hay sensibilidades, hay historias, hay personas. Presenta la moción de que se vote el primer Proyecto de extensión de regularidad presentado, porque está dentro de la misma línea del otro que se presentó.

El **Secretario** indica que se termina lista de oradores y se pasa a votación.

La consejera **Guerrero** quiere hacer una aclaración respecto a lo que mencionó el consejero Perazzolo, de que cuando se discuta el Plan de Estudios y el Sistema de correlatividades hay que profundizar que si bien todas las materias son importantes, no todas son igualmente pertinentes, porque por ejemplo Informática enseña a dibujar a través de los ordenadores, que no considera que impida cursar ninguna otra, porque ella comenzó a estudiar en el año dos mil siete y se dibujaba a mano, o sea que hay que repensar algunas cosas, porque cuando se llega a la Norma se tiende a ponerse legalista, de que algo es inviolable, indiscutible, y que sin embargo el Plan de Estudios es prácticamente igual al del ochenta y seis.

El consejero **Villanueva** quiere aclarar algo que se malentendió con respecto a las minorías, porque cree que ninguno estará en contra de considerar casos puntuales de extensión de regularidad, porque ninguna institución educativa debe desamparar hechos como el de ser mamá o el de provenir del interior. Dice que lo que quiso expresar en función de los cupos, es que una cosa es la extensión de regularidad y otra es la figura del alumno condicional que se puede haber atrasado en una materia, desde la más fácil hasta la más compleja, pero que es necesario definir cuál esa figura del alumno condicional y ver que no se crucen los dos Proyectos. Reitera que no desea que se malinterprete que lo que dijo de las minorías es porque son doscientos cincuenta casos, sino porque hay que analizar hasta dónde hay cupo en el caso de que un alumno ocupe el lugar de otro que intenta inscribirse regularmente. Dice que lo puso en discusión pero que no se puede mezclar con la situación de una persona que tiene una situación particular. Reitera que desea aclararlo para que se no se malentienda.

El consejero **Bergallo** quiere aclarar que el Tema del Plan de Estudios es muy serio y hay que dedicarle tiempo, inteligencia y energía. Dice que actualmente el Plan de Estudios es obsoleto, porque en el mundo cada estudiante diseña su curricula y por ende sus correlatividades de acuerdo a sus orientaciones e interés, y que a eso debe tenderse, a hacer universidades en las cuales los estudiantes buscan su propio diseño y la orientación pertinente de lo que quiere ser su formación personal. Por eso considera que en el futuro hay que flexibilizar, porque la revisión de un Plan de Estudios no se resuelve en la presente Sesión, ya que es un Tema enormemente interesante y hay que ser inteligentes para diseñarlo de múltiples formas. Cree que hay que abocarse a la coyuntura.

La consejera **Mendez** pregunta por la moción de orden que presentó.

El **Secretario** pregunta si acuerdan con pasar a votación. Resume los pasos que se dieron en la Sesión, con respecto a los Proyectos presentados por la Secretaría Académica, por la consejera Mendez y por la alumna Mujía, los cuales tienen puntos comunes. Dice que la moción es para aprobar uno de los Proyectos, al que pueden proponerse

modificaciones para incorporar algo de lo planteado por Secretaría Académica y algo de lo hecho por la alumna Mujica. Indica que si la votación del Proyecto resulta favorable, queda aprobado tal como está, y que si eso no ocurre, se puede votar el Proyecto posterior y el anterior. Asimismo aclara que si el Proyecto requiere alguna modificación sugiere la conveniencia de pasar a comisión.

El **Decano** señala que el Proyecto que se votará se refiere únicamente al Tema de la prórroga de regularidades.

El **Secretario** afirma y agrega que no incluye lo que se presentó posteriormente, y que de alguna manera abarca lo que presentó Secretaría Académica.

El consejero **Bergallo** solicita aclaración con respecto si el Proyecto incluye la figura del alumno condicional.

El **Secretario** propone leer nuevamente el Proyecto.

La consejera **Mendez** dice que en el Proyecto no se menciona la figura del alumno condicional, pero permite que el alumno se inscriba en la correlativa de la materia a la que se le extiende la regularidad, cualquiera sea su denominación.

El **Decano** recuerda que el estudiante conoce que cuando se inscribe como condicional, está ante la situación de una figura frágil que depende del acuerdo con el docente. Esto no es lo que se aprueba, no es el espíritu.

El **Secretario** indica que si el Proyecto plantea la condicionalidad y el Consejo lo aprueba, no se puede implementar porque es antirreglamentario.

La consejera **Mocci** expresa que luego de la aprobación, la secretaría Académica tendrá que dar un instructivo para las Cátedras que reciben esos alumnos identificados.

El **Secretario** informa que la Secretaría Académica se encuentra procesando una cantidad importante de notas de solicitud de cambio de materias por falta de cupo. Considera que si se aprueba el Proyecto, resulta prácticamente imposible implementarlo inmediatamente, que tomará un tiempo que sin embargo, se tratará de que sea lo más rápido posible, por lo que solicita a los Consejeros y a la comunidad académica que tengan presente esa cuestión. Dice que el año anterior se solucionó y que confía en que en el presente, también se hará.

El **Secretario** reitera el ofrecimiento de leer nuevamente el Proyecto.

Los **Consejeros** no acuerdan.

El **Secretario** indica que se pasa a votación.

ROSELLINI	SÍ
BERGALLO	SÍ
DIAZ	SÍ
COPERTARI	ABSTENCIÓN
INARDI	SÍ
BELLITTI	SÍ
GUERRERO	SÍ
MOCCI	SÍ
BARBOZA	SÍ
BROSSA	SÍ
FERNANDEZ	ABSTENCIÓN. Fundamenta porque considera que sólo será un acuerdo personal del docente con el alumno, porque administrativamente no se podrá aplicar
MENDEZ	SÍ
SAHAR	SÍ
PERAZZOLO	SÍ
MENDOZA	SÍ
VILLANUEVA	SÍ
GARZÓN	SÍ

Afirmativo: 15 votos

Abstenciones: 2

APROBADO SOBRE TABLAS

- **8931/2017 – CONSEJERO ESTUDIANTIL EL MÓDULO. ELEVA PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERENTE A EXTENSIÓN PROCESO GRADUAL DE CAMBIO DE SISTEMA DE CORRELATIVIDADES PLAN DE ESTUDIOS 2007.**

El consejero **Garzón** solicita ingresar sobre tablas el Proyecto de extensión del proceso gradual de cambio del sistema de correlatividades Plan de Estudios 2007.

El **Secretario** pregunta si no hay objeción.

El consejero **Garzón** lee el Proyecto: *Visto: Que a partir del año 2017 el cambio gradual del sistema de correlatividades considerando la cohorte 2013, se implementará en el Quinto Nivel de la carrera siendo este el último año de cursado.*

Que el sistema no contempla quienes ya han sido afectados por el atraso del curso de sus estudios por diversos motivos.

Considerando: Que el sistema arbitrario de correlatividades no contempla los contenidos de cada asignatura y que además los/as estudiantes se ven condicionados a reducir sus posibilidades de aprobar una materia en condición Regular de 8 turnos (dos años y dos fechas de exámenes consecutivos según art8 del Régimen de Alumnos), a 5 turnos de exámenes para acreditar el pase al siguiente nivel de cursado. Que son múltiples las razones por las cuales los estudiantes no pueden rendir sus materias en el tiempo estipulado, tales como, maternidad, paternidad, trabajo, salud, familiares a cargo, entre otros. Que particularmente para el caso de la Carrera de Arquitectura, la implementación del

nuevo sistema de correlatividades ha generado algunos inconvenientes. Que en un relevamiento hecho por el Centro de Estudiantes se encontraron alrededor de 220 estudiantes exigiendo que se resuelva este conflicto. El Honorable Consejo Directivo Resuelve: Artículo 1°: Extender el proceso de cambio gradual del sistema de correlatividades considerando la cohorte 2013 como iniciadora del nuevo régimen y la adecuación paulatina de las cohortes anteriores a 2013 que estén incluidas en el plan de estudios 2007, que debiese implementar a partir de Enero del corriente año.

Artículo 2°: Modificar el cronograma detallado en el Art 3, de la Ord. N°195/13, y que el régimen de adecuación de correlatividades para el año 2017 se haga extensivo hasta finalizado el turno de exámenes previsto para Julio.

Artículo 3°: Los alumnos podrán inscribirse atendiendo esta extensión sobre la adecuación del sistema de correlatividades, sin modificación alguna del Plan de Estudios 2007.

Artículo 4°: La inscripción a las materias solicitadas se realizará de la siguiente manera:

a) Los estudiantes deberán completar un formulario detallando las materias que deseen cursar adjuntando historial académico.

b) Secretaría Académica elaborará una lista con los alumnos inscriptos en esta condición a los fines de informar a los docentes de las asignaturas. Además, generarán un certificado que le permita al estudiante comprobar su condición.

Artículo 5°: Todos aquellos estudiantes afectados por la adecuación del régimen de correlatividades, tendrán la posibilidad de cursar la materia correspondiente a la que se le realizó el pedido; hasta tanto regularizar su situación.

Artículo 6°: Los alumnos deberán regularizar su situación hasta el mes de julio, fecha en la que la extensión de ésta adecuación caducará.

Artículo 7°: Para la inscripción a la extensión de adecuación, Secretaria Académica generará un formulario de Google Docs., que será difundido por la Página oficial de la Facultad, la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y el Centro de Estudiantes de manera oficial.

Artículo 8°: De forma.

El consejero **Bellitti** dice que opina modestamente que tratar esa solicitud en la Sesión sería una irresponsabilidad del Consejo, y que por lo tanto propone una moción de orden de pasar el Expediente a Comisión por ser un Tema que amerita un estudio profundo.

El consejero **Diaz** entiende que no significa un cambio del Plan de Estudios sino que es una prórroga de la aplicación de enero de dos mil diecisiete a agosto de dos mil diecisiete.

La consejera **Mendez** aclara que no se solicita discutir el Proyecto de sistema de correlatividades ni se propone una modificación a dicho sistema, sino que simplemente, al igual que lo que se pidió de la extensión de regularidad, cambiar la fecha de aplicación de las correlatividades para que los compañeros que son muchos, que se encuentran en los casos que ya se discutieron anteriormente en el otro Proyecto que se aprobó, puedan resolver ese conflicto. Reitera que no implica modificar el Plan de Estudios ni el sistema de correlatividades, sino que es una adecuación a la fecha que se aplica, porque el próximo año todas las cohortes habrán pasado y se terminará de aplicar el plan de adecuación que comenzó en el año dos mil trece. Explica que se solicita una prórroga del plan de adecuación hasta el mes de agosto, para que los compañeros comiencen a cursar y rindan sus materias, que no significa una modificación al Régimen de alumnos, sino sólo una excepción por única vez.

El consejero **Bellitti** aclara que la extensión de regularidades ya se trató y se aprobó.

La consejera **Mendez** dice que el Proyecto actual propone que se dé el mismo caso, pero que es sólo para Nivel V, para un número importante de alumnos, para que terminen de cursar y el próximo año puedan hacer la Tesis.

El consejero **Perazzolo** señala que hay una moción del consejero Bellitti que se debería implementar, porque acuerda con él y solicita que se discuta bien el Tema en Comisión, para que no haya errores que perjudiquen operativamente.

El consejero **Diaz** pregunta si el consejero Perazzolo está haciendo una moción.

El **Secretario** indica que el Tema ingresó sobre tablas porque el Consejo lo autorizó, y que hay una moción presentada por el consejero Bellitti de tratar el Expediente en Comisión y una segunda moción de la consejera Mendez de tratar el Tema sobre tablas.

La consejera **Mendez** expresa que entiende que se debe discutir con tiempo, pero señala que las clases inician el próximo lunes, por lo que se necesita resolver el Tema en la presente Sesión, y se dirige al consejero Perazzolo diciendo que no puede creer que no reconozca la necesidad de los compañeros que comienzan a cursar el mencionado día, por lo que no puede acordar con los Consejeros de dicha Agrupación.

Los **Consejeros** discuten entre ellos sin autorización del uso de la palabra.

El **Secretario** indica que tiene la palabra la consejera Mendez.

La consejera **Mendez** solicita dejar atrás los comentarios y abocarse a la solicitud presentada de tratar el Tema porque reitera que hay doscientos cincuenta alumnos o más, que empiezan sus clases el día lunes, aunque doscientos veinte de ellos se anotaron en la Planilla del Facebook.

El **Secretario** hace una recomendación antes de pasar a la votación, de que como ese tipo de temáticas no son nuevas, ya se han tratado en años anteriores, sería bueno que para darles el debate fecundo que se merecen y no con tiempo acotado, se pudieran presentar el año anterior, porque de lo contrario parece una irresponsabilidad. Insiste en que esos Temas ya se conocen y solicita que se presenten con tiempo.

La consejera **Brossa** considera que es importante darse el tiempo necesario para discutir temas relevantes, pero que eso no inhabilita reconocer la coyuntura y que quizás esos temas no se presentaron el año pasado porque se ejecutaron otros. Cree que se puede resolver el Tema específico como se hizo con el anterior Proyecto, porque no implica cambio de Plan de Estudios ni de correlatividades, y a la vez propone que se trabaje dicho Asunto en las Comisiones a lo largo

del año, con una preocupación concreta, con tiempo para reflexión, sin dejarlo al arbitrio de algún Consejero que ingrese la Propuesta.

El **Secretario** indica que se pasa a votación para resolver si el Expediente se trata, y que en el caso de que no se trate, pasa a comisión.

ROSELLINI	SÍ
BERGALLO	NO
DIAZ	SÍ
COPERTARI	NO
INARDI	SÍ
BELLITTI	NO
GUERRERO	SÍ
MOCCI	NO
BARBOZA	SÍ
BROSSA	SÍ
FERNANDEZ	ABSTENCIÓN
MENDEZ	SÍ
SAHAR	SÍ
PERAZZOLO	SÍ
MENDOZA	SÍ
VILLANUEVA	SÍ
GARZÓN	SÍ

Afirmativo: 12 votos

Negativo: 4

Abstención: 1

Son necesarios 2/3 de los votos, por lo tanto se aprueba la moción de tratar el Tema sobre tablas.

El **Secretario** pregunta si alguien quiere hacer uso de la palabra.

El consejero **Garzón** propone que como ya se debatió el Tema, se vote para su aprobación.

La consejera **Mocci** considera que la solicitud se aprobará, por lo que la Secretaría Académica va tener que ver cuáles son las implicancias de aplicar la Propuesta.

El **Decano** dice que el Consejo debe pensar en las implicancias.

La consejera **Mocci** dice, que como lo señaló cuando se aprobó el Proyecto anterior, la Secretaría Académica debe dar un instructivo a las Cátedras, que recibirán a esos alumnos incluidos en la excepción, y sobre todo en el presente caso, porque recuerda que en general, el descontento es de parte de los docentes, y que eso no significa mala voluntad. Reitera que tiene que haber una aclaración para los docentes.

El consejero **Bellitti** opina que el espíritu del Proyecto es claro, pero que duda respecto de su instrumentación.

El consejero **Rosellini** acuerda con lo expresado por la consejera Mocci, porque hubo muchos problemas para salvar ese tipo de soluciones coyunturales, y considera que se tiene que dar una discusión de fondo del Tema, pero que además las Áreas implicadas como las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles y el Despacho de Alumnos debieran trabajar en conjunto y presentar un Proyecto al Consejo en tiempo y forma, o sea con antelación para permitir la discusión. Agrega que ese tipo de Temas se quieren tratar en profundidad, pero que siempre se está ante la emergencia. Insiste en que las Áreas implicadas podrían presentar Proyectos hacia los meses de octubre o noviembre para contar con el tiempo suficiente para su análisis antes del mes de marzo. Continúa diciendo que asimismo el tema de la instrumentación de esos Proyectos, debe provenir de las Áreas mencionadas más el Centro de Estudiantes. Agrega que los Proyectos pueden ser borrador y que seguramente tendrán elementos sueltos, con los que se puede generar confusión, pero que eso es mejor que no tener ninguna herramienta, y que los instructivos se deben difundir a los docentes, enviados en papel, adjuntos a las Actas de examen, por mail a los encargados de las Cátedras, porque los docentes deben tener claridad en la aplicación de los Proyectos, y no tener dudas.

La consejera **Mendez** dice que desde el punto de vista operativo, debiera ser similar al Proyecto de extensión de regularidades, o sea que la Secretaría Académica genere un formulario. Dice que entiende el tema de los tiempos, y aclara que el Centro ha sido parte activa, prácticamente trabajando junto a la Secretaría Académica y a Despacho de Alumnos para coordinar la inscripción especial de cambios de turno, la cual resultó ordenada, por lo que opina que en ese sentido tienen la dinámica de trabajo con ellos. Agrega que es importante que se provea del formulario oficial mencionado cuanto antes, para que sea efectiva la instrumentación con tiempo, porque de lo contrario no resulta útil para los estudiantes ni para la Institución. Dice que como Centro de Estudiantes se comprometen a difundir dichos formularios, para que los estudiantes se inscriban y que luego lleguen a las Cátedras, porque habitualmente las dos primeras semanas de clase son de ordenamiento. Agrega que para eso es necesario que haya un lapso de comunicación de por lo menos una semana o una semana y media, y que la inscripción no sea en un único día. Asimismo solicita por favor que el Proyecto se aplique, porque señala que su Agrupación presentó muchos otros que no se aplican, y reitera que los alumnos pueden ir registrándose en la medida que dispongan de ese Formulario.

El consejero **Bellitti** considera que los canales de información deben ser los formales, los oficiales, por lo que si el Consejo se resuelve aprobar el Proyecto, la Secretaría Académica y Despacho de Alumnos deben comunicarlo, para no poner en riesgo la difusión clara, como lo expresó el consejero Rosellini, y evitar los malos entendidos.

La consejera **Mendez** acuerda con que la difusión oficial sea vía Página de la Faud, pero expresa que ellos también comunicarán que se aprobó a través de la Página de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y de la del Centro de Estudiantes.

El **Secretario** reitera lo que dijo en el momento en que se aprobó el Proyecto anterior, respecto de que la Secretaría Académica se encuentra procesando una cantidad importante de notas de solicitud de cambio de materias por falta de cupo, por lo que considera que si se aprueba el presente Proyecto, resulta prácticamente imposible implementarlo inmediatamente, que tomará un tiempo, y que asimismo el hecho de poner en funcionamiento lo que se aprobó anteriormente implica un trabajo extra. Dice que se puede hacer pero que habrá que mediar, en función de los tiempos, a qué se le dará prioridad, y que es realmente imposible aun trabajando sobre turno, que se implemente de inmediato. Destaca la importancia de tener en claro esa situación, para que no surjan los inconvenientes, como señalaba la consejera Mendez, de decir que algo se aprobó en el Consejo y que no se aplica.

El consejero **Fernandez** pregunta si la Secretaría Académica realizará la inscripción.

La consejera **Mendez** responde que sí, y que Despacho de Alumnos sólo debería emitir una constancia.

El consejero **Fernandez** aclara, con respecto a lo que dijo el consejero Rosellini, de que Despacho de Alumnos podría presentar proyectos, que es un Área operativa, que sólo puede basarse en lo reglamentario, y que de hecho cuando se aprobaron muchas modificaciones, no se consultaron a Despacho.

El consejero **Rosellini** expresa que se refirió a coordinar los Proyectos entre las diferentes Áreas involucradas.

El consejero **Fernandez** señala que no sabe si es posible entregar un certificado a esos alumnos que se inscribirán en la Secretaría Académica.

La consejera **Brossa** sugiere hacer un comunicado sencillo a través de la Página, de que hubo una Resolución favorable para ese grupo de estudiantes, y que se trabaja en su implementación.

La consejera **Mendez** dice que la instrumentación es a través de la Secretaría Académica, aunque sería bueno que sea desde Despacho de Alumnos, que se pudiera cambiar la condición del estudiante.

El consejero **Fernandez** dice que si eso se pudiera hacer, el estudiante se anotaría por el Sistema Guaraní.

La consejera **Mendez** quiere dejar asentado que esa implementación sería ideal, aunque no la exigen, porque desconocen si operativamente se puede hacer.

El consejero **Fernandez** considera que no se puede.

El **Decano** señala que la discusión es eterna, y que sugiere que se vote el Proyecto y que se pase a Cuatro Intermedio para el resto del Orden del Día.

El **Secretario** indica que se pasa a votación para aprobar o no el Proyecto.

ROSELLINI	SÍ
DIAZ	SÍ
COPERTARI	SÍ
INARDI	SÍ
BELLITTI	SÍ
GUERRERO	SÍ
MOCCI	SÍ
BARBOZA	SÍ
BROSSA	SÍ
FERNANDEZ	SÍ
MENDEZ	SÍ
SAHAR	SÍ
PERAZZOLO	SÍ
MENDOZA	SÍ
VILLANUEVA	SÍ
GARZÓN	SÍ

Afirmativo: 16 votos

APROBADO SOBRE TABLAS

- **8954/2017 – CONSEJERO ESTUDIANTIL FRANJA MORADA. ELEVA PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERENTE A GARANTIZAR EL ACCESO A PROGRAMAS Y OBJETIVOS DE LAS ASIGNATURAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB.**

El **Secretario** pregunta si no hay objeción de que ingrese sobre tablas el Proyecto.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

- **8975/2017 – CONSEJERA ESTUDIANTIL EL MÓDULO. ELEVA PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL Y ACADÉMICO EL TALLER INTER-NIVEL “DOMO MEMORIA”.**

La consejera **Mendez** solicita ingresar sobre tablas un Proyecto para declarar de Interés Institucional y Académico el Taller Inter-Nivel Domo Memoria, organizado por el Centro de Estudiantes, a llevarse a cabo en conjunto con varias cátedras, y que debe aprobarse por requerimiento del seguro para los estudiantes.

El **Decano** propone elaborar una Resolución Decanal Ad-Referéndum.

SE DICTA RESOLUCIÓN DECANAL AD-REFERÉNDUM

• **TEMA JUNTA ELECTORAL**

El consejero **Diaz** pregunta por la designación del Consejo de la Junta Electoral, que debería ser en el mes de marzo.
El **Secretario** señala que es atribución del Decano.
El consejero **Rosellini** dice que la propone el Decano pero que la designa el Consejo.

Siendo la hora veintidós y cinco minutos se resuelve pasar a Cuarto Intermedio la Sesión Ordinaria del día catorce de marzo de dos mil diecisiete, para el martes veintiuno de marzo de dos mil diecisiete.

Firman los siguientes Consejeros:

- ROSELLINI, Fernando: _____
- BERGALLO, Juan Manuel: _____
- DIAZ, Fernando: _____
- COPERTARI, Fernando: _____
- INARDI, Mariana: _____
- BELLITTI, Eduardo: _____
- GUERRERO, María Celeste: _____
- MOCCI, Silvina: _____
- BARBOZA, Marcos: _____
- BROSSA, Marta: _____
- FERNANDEZ, Osvaldo: _____
- MENDEZ, Paula: _____
- SAHAR, Valentín: _____
- PERAZZOLO, David: _____
- MENDOZA, Mariano: _____
- VILLANUEVA, Juan Manuel: _____
- GARZÓN, Ariel: _____


Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba